

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONVOCATORIA

CONSEJO INTERNO



**ELECCIÓN DE CONSEJEROS INTERNOS  
REPRESENTANTES DE LOS INVESTIGADORES Y TÉCNICOS 2025-2027**

Con fundamento en el artículo 54D del Estatuto General de la UNAM, los artículos 10, 11, 53, 73, 74, 75, y 76 del Reglamento Interno del INB, y conforme a los acuerdos del Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobados en la sesión ordinaria del 14 de septiembre del 2006, se convoca al Personal Académico de este Instituto, para la elección de consejeros representantes, uno por parte de los Investigadores y otro de los Técnicos Académicos, ante el Consejo Interno del Instituto de Neurobiología, con objeto de que ejerzan dicho cargo durante un período efectivo de dos años, que se iniciará a partir del momento de la elección, de acuerdo a las siguientes

**B A S E S**

PRIMERA.- Para ser Consejero Representante ante el Consejo Interno del Instituto de Neurobiología es necesario:

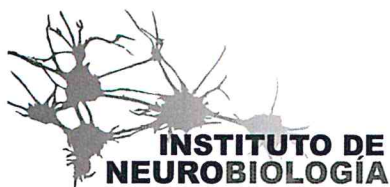
- I. Ser reconocido en su especialidad y haberse distinguido en sus labores de docencia, investigación y difusión en su área
- II. Ser miembro del personal académico de tiempo completo, **Titular y definitivo**, preferentemente del nivel “B” o “C”, así como poseer el nivel de PRIDE “C” o “D”;
- III. No ocupar ni percibir remuneraciones por plaza o asignación en el desempeño de un cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la UNAM al momento de ser electo, ni durante el desempeño de su cargo, y
- IV. No haber incurrido en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.
- V. Contar con una antigüedad mínima de dos años en el Instituto,

SEGUNDA.- El **registro de candidatos** se abre desde la fecha de publicación de esta convocatoria y cierra el día 12 de marzo del año en curso a las 14:00 horas, dentro del horario de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA.- **Podrán registrar su candidatura y participar como elegibles, los investigadores y técnicos académicos cuyos nombres aparezcan en la lista de elegibles**, misma que se publica de manera simultánea con la presente convocatoria **en la página WEB del Instituto [www.inb.unam.mx](http://www.inb.unam.mx), así como en los tableros ubicados en los pasillos del INB y en especial el destinado para asuntos del Consejo Interno.**

CUARTA.- Para la procedencia del **registro**, los candidatos deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con lo establecido en la Base Primera de esta convocatoria;
- II. Solicitar por escrito el registro de su candidatura, mediante una carta dirigida a la Comisión Electoral, antes de las 14:00 horas del día 12 de marzo del presente año.
- III. Manifiestar por escrito su aceptación al cargo, en caso de ser elegidos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONVOCATORIA

CONSEJO INTERNO



QUINTA.- Para tener derecho a voto en la elección de Consejero Interno se requiere ser miembro del personal académico de tiempo completo del Instituto (definitivos, interinos o personal contratado en los términos del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM) y tener una antigüedad mínima de un año en el mismo, computable al día de la elección.

SEXTA.- El Padrón de electores se exhibe en **la página WEB del Instituto, [www.inb.unam.mx](http://www.inb.unam.mx), así como en los tableros ubicados en los pasillos del INB y en especial el destinado para asuntos del Consejo Interno.**

SÉPTIMA.- El personal académico interesado podrá solicitar a la Comisión Electoral los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 14:00 Hrs. dentro del horario de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del día 11 de marzo del año en curso.

OCTAVA.- La jornada electoral se efectuará a través de la página WEB del INB [www.inb.unam.mx](http://www.inb.unam.mx) en el apartado “Elección Consejeros Internos INB”, el día **19 de marzo del presente año, de las 9:00 a las 17:00 horas**, dentro del horario de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos. Los académicos utilizarán el usuario y contraseña de acceso al Sistema SALVA del INB; estos datos son confidenciales e intransferibles.

NOVENA.- La Comisión Electoral de la Elección nombrada por el Consejo Interno en su sesión del 26 de febrero del 2025, está formada por tres integrantes del personal académico: **Dr. Jerónimo Roberto Miranda Rodríguez (Presidente)**, **Mtro. Moisés Mendoza Baltazar (Vocal)** y **la M. en C. Andy Brian Hernández Abrego (Vocal)**. Asimismo, designó como experto en informática para apoyar a la Comisión Electoral, al Ing. Ramón Martínez Olvera, Técnico Académico Titular –A-, t.c., Responsable de la Unidad de Cómputo del INB.

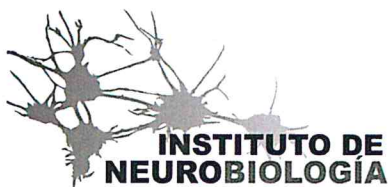
DÉCIMA.- El Proceso estará bajo la vigilancia de la Comisión Electoral para ello se instalará un monitor en la sala de Consejo Interno, ubicada en el edificio de Gobierno planta alta, del INB. Esta comisión supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores.

DÉCIMA PRIMERA.- La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá, escritas en blanco y negro y sin logotipos, los nombres de los candidatos registrados y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada candidato.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los electores del INB podrán ejercer su voto seleccionando sólo uno de los candidatos registrados. El candidato que obtenga el mayor número de votos, resultará electo.

DÉCIMA TERCERA.- La Comisión Electoral de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## CONVOCATORIA

### CONSEJO INTERNO



DÉCIMA CUARTA.- Un voto será nulo cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. El votante hubiere seleccionado más de un candidato
- II. El votante emita su voto en blanco;
- III. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por Consejo Interno.

DÉCIMA QUINTA.- En caso de empate se realizará una segunda elección dentro de los cinco días hábiles siguientes en el mismo horario y en los mismos lugares a que se hace referencia en la base cuarta de esta convocatoria. En esta segunda elección sólo se incluirán los nombres de los candidatos que hayan empatado en el primer lugar y se llevará a cabo en los mismos términos generales de esta convocatoria.

DÉCIMA SEXTA.- El conteo de los votos se hará de manera electrónica y la Comisión Electoral de la Elección entregará al Presidente del Consejo Interno del INB, el día 19 de marzo del año en curso, a más tardar a las 19:00 horas, el acta de escrutinio, acompañada de la documentación correspondiente al proceso: convocatoria, padrones, acta de apertura, y de incidentes si hubiere.

DÉCIMA SÉPTIMA .- Los Consejeros Internos electos se integrarán a su cargo en la primera reunión del Consejo Interno posterior a la elección.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Campus UNAM Juriquilla, Qro., a 27 de febrero del 2025.

El Consejo Interno del INB-UNAM

**DRA. MARÍA TERESA MORALES GUZMÁN**  
Directora

**DRA. MARICELA LUNA MUÑOZ**  
Secretaria Académica

**DR. JOSÉ GERARDO ROJAS PILONI**  
Coordinador de la Maestría en C. Neurobiología

**DR. DANIEL REYES HARO**  
Responsable del Doctorado en Ciencias Biomédicas

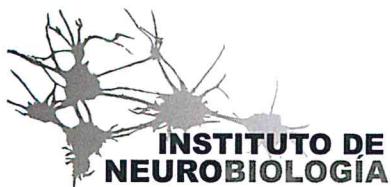
**DR. ROGELIO ARELLANO OSTOA**  
Jefe de Depto. Neurobiología Celular y Molecular

AUSENTE

**DR. HUGO MERCHANT NANCY**  
Jefe del Depto. Neurobiología del Desarrollo y Neurofisiología

**DRA. MARÍA ISABEL MIRANDA SAUCEDO**  
Jefa de Depto. Neurobiología Conductual y Cognitiva

**DRA. VERÓNICA MIREYA RODRÍGUEZ CÓRDOVA**  
Representante del Personal Académico ante el CTIC



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CONVOCATORIA

CONSEJO INTERNO



**DRA. YAZMÍN MACOTELO GUZMÁN**  
Representante del Personal Académico ante  
CAABQyS

**DR. MANUEL B. AGUILAR RAMÍREZ**  
Representante de Investigadores ante Consejo Interno

**DRA. ÁNGELES EDITH ESPINO SALDAÑA**  
Representante de Técnicos ante Consejo Interno